PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO CONCEPCIÓN LINARES

Para sismos e incendios

Elaborado por: Comité de Seguridad Colegio Concepción Linares

2017

Comité de Seguridad Escolar Colegio Concepción Linares

El Comité de Seguridad del Colegio Concepción Linares, ha considerado el nuevo marco de contingencia propuesto por la Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior (ONEMI), con respecto al nuevo Plan de seguridad a implementarse en los establecimientos educacionales, bajo las metodologías AIDEP y ACCEDER.

En el presente documento, se establecen las acciones a seguir, como respuestas, ante la ocurrencia de algún evento sísmico o incendiario, que como comité hemos considerado oportunas según la realidad de nuestro establecimiento.

Con respecto al señalado comité, se encuentra integrado por los siguientes agentes participantes en nuestra comunidad:

- Rectoría
- Inspector
- Monitor coordinador de seguridad del establecimiento
- Representante de profesores
- Representante Centro General de Padres (CGPP) y Centro General de Alumnos (CGAA)

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO CONCEPCIÓN LINARES

OBJETIVO

Desarrollar actitudes de prevención y seguridad personal y colectiva a nivel de toda la Comunidad Escolar, frente a situaciones de emergencia.

PRÁCTICAS DE SEGURIDAD

El Plan Integral de Seguridad Escolar, incluye la Emergencia de Incendio y la Emergencia de Sismo.

DISPOSICIONES GENERALES

1. Disponemos de las medidas de control, como respuesta inmediata de protección tanto el recurso humano, ante contingencias naturales, o las originadas por acciones del ser humano, que comprometen la integridad física, la continuidad de las labores formativas y operacionales
2. Restablecer la continuidad del colegio en el mínimo de tiempo y con pérdida mínimas aceptables.
3. En todas las salas de clases, talleres y oficinas, así como de toda dependencia deben encontrarse siempre en condiciones de ser abiertas con facilidad y hacia afuera.
4. Las zonas de seguridad y también las rutas de evacuación de cada pabellón y salas correspondientes, se han adecuado sobre la base de las características y la realidad del Colegio Concepción Linares.

5. Los números de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicio de Salud (Clínicas, hospitales o postas) deben estar dispuestos en un lugar visible en Inspectoría General.

6. Todos/as y cada uno/a de los/as funcionarios/as del establecimiento, así como alumnos/as y padres o apoderados deben conocer, respetar y asimilar la ubicación asignada para ellos en la Zona de Seguridad correspondiente. Para ello, se deberá además, realizar simulacros sin previo aviso.

7. Se hace obligatorio que el plano del establecimiento, en el que se señalan las vías de evacuación hacia las zonas de seguridad no sólo sea conocido

por todos, sino que también, se encuentre visiblemente en cada una de las salas de clases, oficinas, casino, y otras dependencias, en las cuáles el tránsito o estadía temporal de personas lo requiera, ante el suceso de algún evento de emergencia y se requiera evacuar

COORDINADOR DE SEGURIDAD

El Sr. Leonardo Alarcón Quinteros, Inspector, tiene la responsabilidad de controlar la contingencia, mitigar sus consecuencias y restablecer la normalidad mediante acciones coordinadas para enfrentarlas, apoyado directamente por la Rectoría y el comité de seguridad escolar.

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Integrantes:

- Rector del Colegio: Sr. Carlos Valdés Soto
- Coordinador de seguridad Escolar: Sr. Leonardo Alarcón Quinteros
- Representante del profesorado: Srta. Myriam Venegas
- Representante de párvulos : Sra. María Olga Gajardo
- Representante del Centro General de Padres y apoderados: Sr. Ricardo Pérez
- Representante del Centro de Estudiante: Srta. Valentina Lara Garrido
- Representante de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud más cercanas al establecimiento: Delegado del cuadrante 3 Sub. Oficial Juan Méndez Cáceres
- Representante de los Asistentes de la Educación: Srta. Evelyn Zagal Ríos
- Representante del Comité Paritario: Sr Rodrigo González Fuentes

Responsabilidades y funciones del comité son:

1.- El Rector don Carlos Valdés Soto, es el responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al comité en sus acciones.

2.- El Coordinador de la seguridad escolar don Leonardo Alarcón Quinteros en representación del rector coordina todas y cada una de las actividades que desarrolle el comité.

3.- La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común que es la **Seguridad**. El coordinador deberá, precisamente lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas

y mantener al día los registros, documentos y actas que generen el Comité.

4.- Además deberá tener permanentemente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector Pob. Achibueno con el fin de recurrir a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en casos de recurrir una emergencia.

5.- Representantes del profesorado, estudiantes, padres y apoderados, asistentes de la educación, deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación al colegio, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el comité y proyectar o comunicar, hacía sus respectivos representados, la labor general del Colegio en materia de seguridad.

6.- Representante de las unidades de Carabineros, Bomberos y de salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Colegio deberá ser formalizada entre el Rector y el jefe máximo de la respectiva unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar todas las acciones del Comité de Seguridad Escolar. No solo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

La misión del comité debe ser a través de tres líneas fundamentales de acción

1.- Recabando información detallada de infraestructura, zonas de riesgo, extintores, etc. y actualizándola permanentemente.

2.- Diseñando, ejercitando y actualizando continuamente el Plan de seguridad del Colegio.

3.- Diseñando y ejecutando programas concretos de trabajo permanentemente que proyecten su accionar a toda la comunidad Escolar

Avisos de Emergencia

Cualquier persona en conocimiento de una emergencia, informará de inmediato y por el medio más rápido que tenga a su alcance a las siguientes personas:

- Rectoría
- Representante del Comité de Seguridad Escolar
- Profesores

Y deberá indicar:

- Tipo de emergencia
- Ubicación, lo más exacta posible

- Magnitud de la emergencia
- Número de personas involucradas y/o lesionada, gravedad de las lesiones
- Hora de ocurrencia o toma de conocimiento

LABORES DEL PERSONAL DEL COLEGIO EN GENERAL ANTE UN SIMULACRO O EVENTO REAL DE SISMO

a) Cumplir la tarea asignada por la Comisión encargada del Plan de Seguridad Escolar.

b) Acudir a los lugares y realizar las funciones que les fueron encargadas, siempre manteniendo la calma y manteniendo informados a sus jefes directos.

c) El personal que tenga la responsabilidad de cortar los suministros de energía (de luz, gas, calefactores o cualquier fuente alimentadora de materiales de combustibles o de energía), deben ubicarse rápidamente en estos lugares y esperar la orden de cortar los suministros.

d) Las redes de comunicación entre las diferentes personas que tengan roles importantes en este plan de seguridad, deben mantenerse activas y en el momento de producirse una emergencia deben funcionar efectivamente entre ellos.

e) El personal de casino, deberá automáticamente cortar todos los suministros de energía, gas y asegurar los objetos que contengan materiales que puedan provocar daño a las personas (ejemplo materiales calientes). Del mismo modo, debe contar con llaves para abrir todas las dependencias que estén a su cargo en caso que se dé la orden de evacuación, ayudados por cualquier funcionario que se encuentre en el lugar

LABORES DE LOS PROFESORES JEFES

a) Debe dar lectura del plan de seguridad integral de nuestro establecimiento, en su primer encuentro con el curso, debido a la urgencia que amerita tras el terremoto y la existencia de réplicas de éste.

b) Designar dos estudiantes encargados de abrir la puerta de la sala de clases. Deben ser dos, por si uno faltase. Es importante que cada profesor jefe, sea quien haga esa labor, sin embargo, puede que no esté en el momento de un evento por lo que se hace perentorio la designación de los alumnos con dicha tarea

c) Hacerse cargo de la tranquilidad y seguridad de sus alumnos/as en la sala de clases

d) En caso de emergencia en un recreo, se dirigirá al lugar asignado a su curso en la zona de seguridad.

LABORES DE LOS PROFESORES DE ASIGNATURA

a) En caso de temblor, el profesor a cargo del curso dará la orden a los alumnos y alumnas de agruparse en el centro de la sala de clases, alejándose de las ventanas por posible peligro de quebrarse los vidrios.

b) Debe mantener la tranquilidad mientras pasa el temblor y no permitir salir de la sala de clases hasta que se dé la orden de evacuación por la campana o timbre previamente indicado.

c) Dada la orden de evacuación, hará salir al curso en forma ordenada, pegados a la pared del pasillo, o lejos de la ventana, rápido pero sin correr, sin hablar, sin gritar por la vía de evacuación indicada hacia la zona de seguridad que le corresponda. Siendo el profesor el último en salir.

d) Acompañará al curso al lugar designado con el Libro de Clases y procederá a pasar la lista.

e) En caso de emergencia en recreo se dirigirá al lugar asignado a los docentes y ayudar en el mantenimiento del orden y la calma.

RECOMENDACIONES PARA LOS ALUMNOS Y ALUMNAS EN CASO DE SISMO

a) Los estudiantes encargados abrirán la puertas y aquellos estudiantes que se encuentren cerca de las ventanas se ubicarán al centro de la sala y/ o debajo de las mesas, en caso de un sismo de fuerte intensidad.

b) Se mantendrán en la sala, pues nuestra infraestructura resistió perfectamente el terremoto y ofrece la seguridad necesaria para poder permanecer en ella.

c) Sólo saldrán de la sala de clases si existiese alarma interna para poder hacerlo y obedeciendo al profesor que se encuentre con ellos.

d) Al momento de evacuar salas u otros recintos, deben hacerlo en orden y silencio, para que puedan oír las instrucciones que se les vayan dando.

e) Al salir, no deben correr, ni llevar objetos en la boca pues suponen peligro ante una eventual caída.

f) No se debe retroceder en busca de objetos olvidados, para no entorpecer la evacuación.

g) En caso que el sismo se produzca en horario de recreo o colación, todos los estudiantes deben dirigirse a la zona de seguridad, que más cerca se encuentre del lugar en que se ubique.

h) En caso de fuga de gas por el evento, abrir ventanas de inmediato y salir caminando rápidamente.

RECOMENDACIONES A SEGUIR EN CASO DE INCENDIO EN EL ESTABLECIMIENTO

a) Nunca se debe proceder a evacuar si no se da orden de ella con la alarma correspondiente, a excepción de caso de incendio localizado. Para tal efecto, los pasos a seguir son los siguientes:

b) Alarma interna**:** Al producirse un principio de incendio en cualquier lugar del Colegio se debe proceder de inmediato a evacuar la zona que presenta el siniestro y si se considera oportuno la evacuación general, se dará la alarma interna.

c) Evacuación rápida de la/s zona/s comprometida/s por el fuego de acuerdo a instrucciones específicas sobre evacuación de salas y teniendo siempre presente que se debe actuar en perfecto orden, manteniendo la serenidad y calma en el resto del Colegio.

d) Dar la alarma Exterior**:** (teléfono, vehículos): En primer lugar, llamar a Cuerpo de Bomberos de la Comuna, para que acudan al control del siniestro. En segundo lugar, llamar a Carabineros, para que aseguren el lugar del siniestro. Y en tercer lugar, Servicio de Salud si fuere necesario.

e) Atacar el principio de incendio con la máxima rapidez y decisión. Es necesario estar siempre atento para detectar cualquier tipo de incendio (investigar humos, olores extraños, Etc.).

f) Para lo anterior deben estar designados los encargados del uso de Extintores, los que deben ser utilizados en pleno conocimiento, por cada uno de los funcionarios del establecimiento.

g) Los extintores deben estar ubicados de acuerdo a las recomendaciones técnicas y en lugares visibles y debidamente señalados.

h) En caso de detectarse un incendio y no poder controlarlo se debe aislar la zona y preparar y asegurar el libre acceso a la zona de siniestro al Cuerpo de Bomberos.

i) La energía eléctrica debe ser interrumpida por el encargado del Colegio.

j) Ubicado el lugar afectado es necesario, en lo posible, trabajar para apagarlo sin abrir puertas, ni ventanas para evitar así que la entrada violenta del aire avive el fuego.

k) En el espacio físico que se detecte el siniestro o en los alrededores donde el humo ya haya ingresado, funcionarios/as y/o alumnos/as, deben tenderse al suelo, pues es el área de relativo aire limpio. Deben arrastrase tendidos por las vías de evacuación.

l) Es estrictamente prohibido “tantear” las paredes a mano abierta, pues se puede topar algún interruptor y se puede recibir una importante descarga de energía. Se recomienda para poder ir viendo por la pared, las puertas, ir palpándolas con el puño cerrado.

m) Al abandonar la sala, abrir, salir y cerrar las puertas de inmediato para que no ingrese más oxígeno. Por lo mismo, estrictamente prohibido abrir ventanas.

ROLES DE LOS APODERADOS EN CASO DE EMERGENCIA

a) Conocer el plan integral de seguridad de nuestro establecimiento

b) A pesar del nerviosismo comprensible que puedan manifestar, respetar los tiempos y mecanismos de seguridad que se implementen en el colegio.

c) Aportar con sugerencias, las que serán atendibles y transmitidas por cada profesor jefe al comité de seguridad.

d) A su llegada al colegio tras conocida la emergencia, no saturar el estacionamiento por si se hace necesario la entrada de bomberos o ambulancias o la evacuación del establecimiento

e) Mantener la calma y no provocar confusión

f) No ingresar al establecimiento sin autorización a buscar a sus alumnos y/o alumnas. Los alumnos serán entregados una vez pasada la emergencia en el caso de sismo con un tiempo de 30 minutos después de terminado con una medición superior a los 6,5 grados. En el caso de ser inferior se recomienda seguir con la jornada normal y respetando los horarios establecidos

g) Organizarse en sus familias, para que sepan de antemano quién asistirá al establecimiento a retirar a sus alumnos y/o alumnas si así lo ameritara, y así ante la eventualidad de corte de líneas telefónicas, y la no comunicación entre los padres, no lleguen ambos en distintos tiempos, a buscar a sus hijos/as.

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS EN CASO DE EMERGENCIA

a) Rector y/o Inspector general darán la orden de tocar el timbre o campana en forma continua para que los cursos procedan a la evacuación y se mantendrán informados ante la necesidad de dar nuevas instrucciones.

b) Monitor de seguridad, en comunicación con rectoría e inspectoría general, ejecutará instrucciones ante la comunidad escolar.

c) Encargados de Administración, en conjunto con el comité de seguridad, deberán informarse rápidamente del estado del establecimiento.

d) Docentes apoyan en el desarrollo de la evacuación de los alumnos y alumnas.

e) Los inspectores, verifican que no quede nadie en las salas de clases y otras dependencias.

f) Auxiliares encargados, cortan suministros de luz y/o gas.

g) Inspector General es el encargado de autorizar o no, la entrada de apoderados al establecimiento una vez producida la emergencia

h) Coordinador de emergencia: Leonardo Alarcón Quinteros

i) Encargado de enlace bomberos y Carabineros: Sra. Mónica Tapia

j) Encargado de enlace salud : M. Isabel Bastías

k) Encargado de confinamiento y Evacuación:

Zona de Seguridad 1: Leonardo Alarcón

Zona de Seguridad 2: Vladimir Arias
Zona de Seguridad 3: Mónica Tapia
Zona de Seguridad 4: María Olga Gajardo

l) Encargado de recursos internos: Rodrigo González
m) Encargado de comunicación con Padres y apoderados: Inspector General
n) Encargado de seguridad área interna: Leonardo Alarcón
o) Encargado de seguridad externa : Vladimir Arias
p) Encargado de seguridad servicios básicos al interior Leonardo Alarcón

ZONAS DE SEGURIDAD

Zona de Seguridad 1	**Zona de Seguridad 2**	**Zona de Seguridad 3**	**Zona de Seguridad 4**
1° básico A	3° básico	3° medio A	Pre kinder A
1° básico B	4° básico	3º medio B	Pre-kinder B
2º básico A	1º medio	4º medio	Kinder A
2º básico B	Electivo 1	Auditorio	Kínder B
7° básico	Lab. Inglés	Comedor y cocina	
8º básico	Corporación		
2º medio	Administración		
Electivo 2	UTP		
Lab. Ciencias	Inspectoría		
Biblioteca	Rectoría		
Lab. Computación	Orientación		
Multitaller de música			
Sala de Estudio			
Sala PIE			

SE SOLICITA INFORMAR AL COMITÉ DE SEGURIDAD CUALQUIER REQUERIMIENTO QUE SE DETECTE EN LAS ZONAS DE SEGURIDAD A CARGO.

_____

Encargado de Seguridad

Marzo del 2016

PLANO COLEGIO CONCEPCIÓN LINARES AÑO 2016
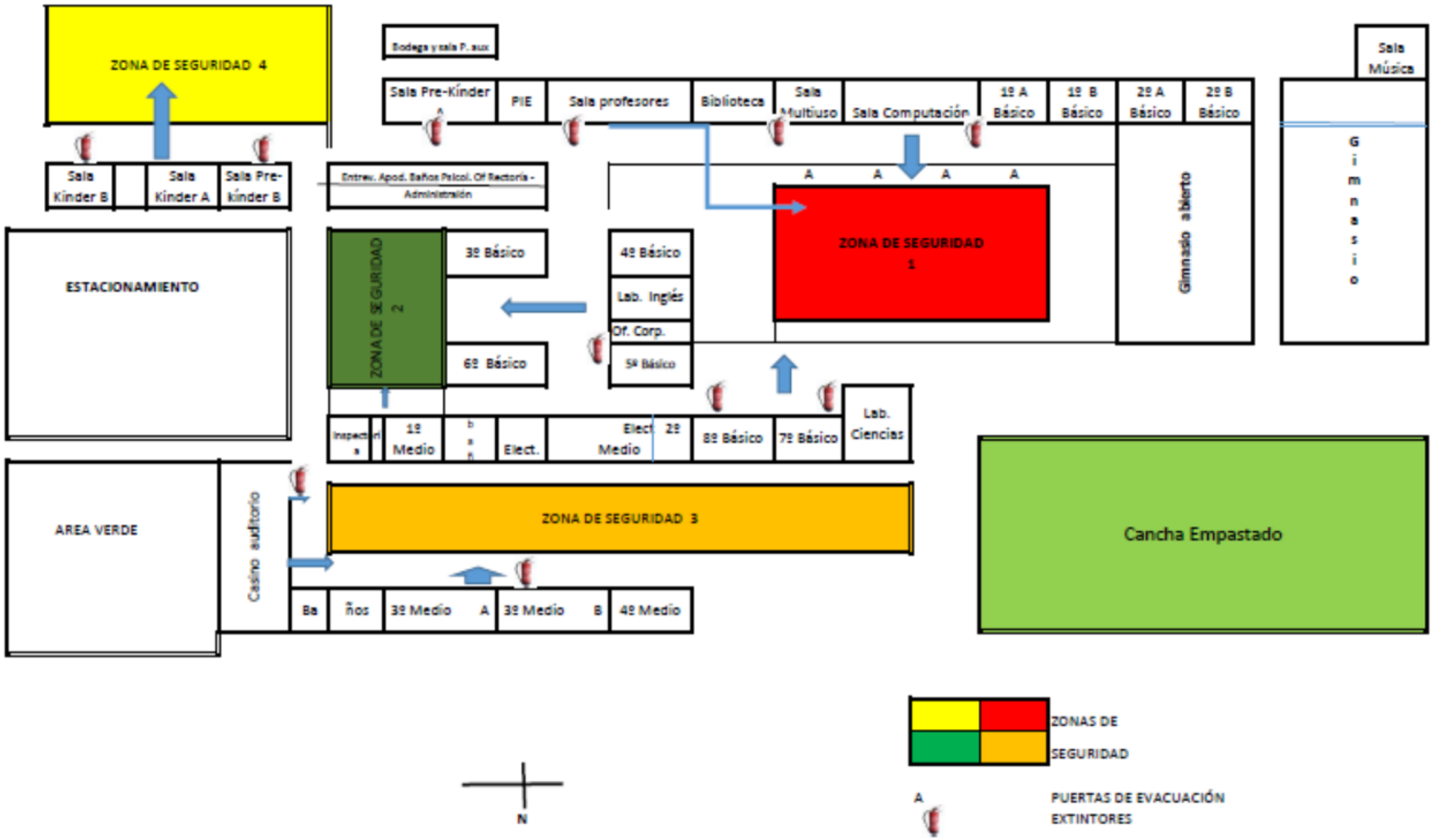
ZONAS DE SEGURIDAD